



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

61/2025

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 36/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: EXP 100-7759/2025

Objeto de la contratación: Adquisición de notebook

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Capurssi	Maria Nancy	Dirección General de Asesoría Letrada
Dillon	Patricio Rodolfo	Administrador de Presidencia
Falcomer	Alicia Graciela	Directora Compras y Contrataciones-Presidencia

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES



Oferente	STRIPCO SA - 30-71243101-2
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución digital N º 1849414 emitida por Compañía de Seguros La Mercantil Andina SA por un total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENOS CON CERO CENTAVOS (\$88.500,00) y el endoso en concepto de subsanación en relación a la jurisdicción establecida en el Artículo 16º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Apartado 2) Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico declaradas en el SIPRO; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Martín Gustavo Larsen como Apoderado adjunta copia de actuación notarial; Apartado 4) Constancia de Inscripción en SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (EX AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General ARCA (EX AFIP 4164-E). Anexo III) Indica en la oferta marca, modelo y garantía.
Rubros	EQUIPOS

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	BOARTECH de JVL SA - 30-71076925-3
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución digital N º 345.697 emitida por Berkley International Seguros SA por un total de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CATORCE CENTAVOS (\$199.417,14); Apartado 2) Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Diego Pacchioni Presidente adjunta copia de Acta de Asamblea; Apartado 4) Constancia de Inscripción en SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (EX AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General ARCA (EX AFIP 4164-E). Anexo III) Indica en la oferta marca, modelo y garantía.
Rubros	INFORMATICA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 3.988.342,80**Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 3.988.342,80**

Reglón	Descripción
1	Notebook para edición tipo lenovo Thinkpad P16s
Estado del renglón	-



Orden de mérito	1
Oferente	BOARTECH de JVL SA - 30-71076925-3
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	Cumple con lo solicitado
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 3.988.342,80
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 3.988.342,80

Ofertas no aceptadas

Oferente	STRIPCO SA - 30-71243101-2
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	No cumple con lo solicitado por las siguientes características: 1) Pantalla 15,6" (1920x1080) Se pide 16" (1920x1200) 2) 1 puerto USB3.2 tipo C (se piden 2 puertos de este tipo)
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 1.770.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 1.770.000,00

OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión considera que las propuestas de STRIPCO SA y JVL SA constituyen OFERTAS ADMISIBLES. En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico suscripto por Director de Servicios Informáticos de Presidencia Lic Matías Silva, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36 a la firma JVL por ajustarse a lo solicitado.

Hoja de firmas